POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Instituto de Ultratecnología Médica reconoce la seguridad del paciente como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Por lo tanto, nuestro compromiso es concebir la seguridad del paciente como eje principal de la atención en salud, impulsando estrategias para la reducción del riesgo, así como el incremento de las condiciones que caractericen a nuestra institución como segura, partiendo de la premisa en donde la prestación de servicios de salud es una actividad de alto riesgo.

Así mismo, nos comprometemos a identificar y analizar los eventos adversos y los incidentes que se deriven de la atención que prestamos, identificando sus causas y las acciones para intervenirlos, de manera que a partir del análisis causal se diseñen e implementen prácticas seguras en los diferentes procesos de atención acordes con los lineamientos nacionales enmarcados en las prácticas asistenciales seguras y los procesos institucionales seguros descritos por el Ministerio de salud.

Por lo tanto, en el Instituto de Ultratecnología Médica contemplamos desde el direccionamiento estratégico el enfoque de seguridad, a través de la construcción e implementación de la política institucional de seguridad del paciente que a su vez se despliega por medio del programa de seguridad del paciente y las diferentes estrategias que lo conforman.

Finalmente, propenderemos porque nuestro modelo de atención y gestión en salud se centre y oriente en las necesidades de las personas, sus familias y el personal de salud, desde un enfoque de gestión integral del riesgo.

DIEGO HENAO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Edna Medina Sierra